



Bolivia tv

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 208/2015

La Paz, 24 de diciembre de 2015

VISTOS:

El Informe JEF.FIN.PRESUPUESTOS//051/2015 de 24 de diciembre de 2015, Informe Jurídico DIR.JUR.NAL N° 800/2015 de 24 de diciembre de 2015, así como todo lo demás que ver convino, se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° del Decreto Supremo Creación de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", N° 0078, de 15 de abril de 2009, publicado el 30 de abril de 2009 señala que BOLIVIA TV tiene por objeto la prestación del servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que mediante Ley N° 614 de 13 de diciembre de 2014, se aprueba el Presupuesto General de la Nación para la presente gestión, asignándose a la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, un presupuesto de Recursos y gastos por un monto de Bs.105.649.327,00 (Ciento cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos veintisiete 00/100 Bolivianos), financiados con recursos provenientes de la venta de servicios fuente 20 "Recursos Específicos", Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Específicos".

Que el artículo 3 de la Ley 62 de 28 de noviembre de 2010, la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas y resultados de los recursos públicos, a cuyo efecto deberá observar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes.

Que el Artículo 4 de la Ley de Administración Presupuestaria N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, refiere que toda modificación de las asignaciones presupuestarias aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestarias, dentro de los límites máximos de gasto.

Que el Artículo 7 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, Anexo al Decreto Supremo N° 29881 de fecha 7 de enero de 2009, define los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales como las reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

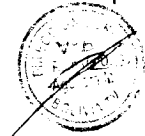
Que el Inciso a), Parágrafo III del Artículo 16 del citado Decreto Supremo N° 29881 prevé los traspasos entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad. Incluye traspasos por cambio de entidad de transferencia de destino para pagos de aportes patronales, además de cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras.

Que el Artículo Primero de la Resolución de Directorio N° 003/09 de 4 de septiembre de 2009, aprueba el Estatuto Orgánico de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, en sus V Títulos y 36 Artículos, además de dos disposiciones finales, norma legal que fue modificada el 24 de octubre de 2009 mediante Resolución de Directorio N° 005/09 que a través de su parte Resolutiva Artículo Segundo incorpora el Artículo 28 al Estatuto Orgánico de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, bajo el Nomen Juris NATURALEZA con el siguiente parágrafo: "IV. La Gerencia General de la Empresa podrá emitir normativa interna relacionada con la administración de la empresa, siendo la única responsable de su contenido y aplicación en el marco de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales".

Que mediante el Artículo Primero de la Resolución de Directorio N° 008/09 de 24 de octubre de 2009, se delega al Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, la facultad de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias y Traspasos presupuestarios, así como modificaciones en el Programa Operativo Anual, conforme a normativa vigente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe JEF.FIN.PRESUPUESTOS//051/2015 de 24 de diciembre de 2015 el Responsable de Presupuestos, solicita una modificación presupuestaria Intrainstitucional por un monto





Bolivia tv

de Bs657.575,00.-(Seiscientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco 00/100 Bolivianos) financiado con fuente 20 "Recursos Especificos" y Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Especificos".

Que, mediante Informe Jurídico DIR.JUR.NAL N° 800/2015 de 24 de diciembre de 2015, la Dirección Jurídica Nacional concluye manifestando la procedencia de la modificación presupuestaria Intrainstitucional, a ser aprobada mediante una Resolución Administrativa.

POR TANTO:

La Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV", en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°0078 de 15 de abril de 2009, publicado el 30 de abril de 2009, y en la Resolución Ministerial 075/2015 de 08 de octubre de 2015, emitida por la Ministra de Comunicación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación presupuestaria Intrainstitucional por el monto de Bs657.575,00.-(Seiscientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco 00/100 Bolivianos), financiados con fuente 20 "Recursos Especificos" y Organismo Financiador 230 Otros Recursos Especificos de acuerdo al Informe JEF.FIN.PRESUPUESTOS//051/2015 de 24 de diciembre de 2015, mismo que en Anexo forma parte indisoluble de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera dar estricto cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Gisela K. López Arivas
GERENTE GENERAL
Empresa Estatal de Televisión
"BOLIVIA TV"

Abog. Richard D. Acuña Monterinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"



La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Oruro

Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono: (591) 2-2703407
Fax: (591) 2-2004974
Castilla N°200
lapaz@boliviavt.bo

Calle Manuel Saracho N° 1148
entre Av. Libertad y Av. Cristo Redentor
Fono: (591) 3-2204700
Fax: (591) 3-2204700
cochabamba@boliviavt.bo

Zona La Montaña 4° Anillo
Av. Santo Domingo y Boreal 18
Barrío El Estero Calle Penco N° 20
Fono: (591) 3-2204700
Fax: (591) 3-2204700
santacruz@boliviavt.bo

Calle Cecilia R. 577
Entre Martín y Bolognesi
Frente Plaza del Fondo
Fono: (591) 66-588558
Cero (591) 66-588558
tarija@boliviavt.bo

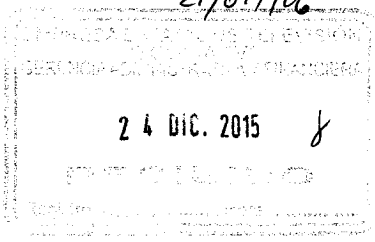
Calle Bolívar
Entre Tavecche
Coronel Comandante
Fono: (591) 3-8424661
Cero (591) 72025679
cobija@boliviavt.bo

Calle Bolívar N° 114
Fono: (591) 4-4654734
Cero (591) 7204699
trinidad@boliviavt.bo

Calle España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono: (591) 4-6654734
Fax: (591) 4-6654734
chuquisaca@boliviavt.bo

Vialberto Gavarró
entre Rodolfo y León
Radio Bolivia 3er piso
Fono: (591) 2-2204604
Oruro@boliviavt.bo

21/01/06



Faint, illegible text, possibly a signature or stamp.

MR 23098

24 DIC. 2015

Handwritten mark

INFORME
JEF.FIN.PRESUPUESTOS/I/51/2015

A: Ramiro Villarroel Garcia
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO a. i.

VIA. Juan Rodrigo Quispe Gomez
JEFE FINANCIERO a. i.

DE: Freddy Varas Sangüeza
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS

REF: Modificación Presupuestaria Intrainstitucional

FECHA 24 de Diciembre de 2015

Handwritten signature of Juan Rodrigo Quispe Gomez
 Jefe Financiero a.i.
 EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
 "BOLIVIA TV"

COPIA
 LEGALIZADA
 JNF Jef. Fin. Ppto 5/12/15

Handwritten signature

COPIA LEGALIZADA
 EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
 "BOLIVIA TV"

De mi Consideración:

I-ANTECEDENTES

La Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, creada en fecha 15 de abril de 2009 mediante Decreto Supremo No.078, cuyo objeto es la prestación de servicios de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio Boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

En fecha 13 de diciembre de 2014, la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó el Presupuesto General del Estado 2015, mediante Ley 614, en la que se aprobó para la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV la suma de Bs105.649.327,00 (Ciento Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Veintisiete 00/100 Bolivianos), con fuente de financiamiento 20 "Recursos Específicos" y Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Específicos".

Mediante Comunicación Interna CITE: GCIA. MRTK. Y VTAS.-Nº604/2015, la Gerencia de Marketing y Ventas, solicita modificación presupuestaria para la compra de poleras institucionales.

Asimismo se solicita modificación presupuestaria para la compra de ropa de trabajo para cubrir el requerimiento del personal operativo de Bolivia TV.

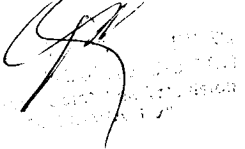
Mediante Comunicación Interna CITE: ACTIVOS FIJOS.-Nº170/2015, el Área de Activos Fijos solicita modificación presupuestaria para el pago de impuesto vehicular.

Mediante Comunicación Interna CITE:GCIA. PROD. N°582/2015, las Gerencia de Producción, solicita modificación presupuestaria para alquiler de Camionetas para el evento DAKAR 2016

Mediante Comunicación Interna CITE: CONTAB- PAGO n°234/2015, LA Jefatura Financiera, solicita modificación presupuestaria para gastos de viáticos nacionales e internacionales para el evento DAKAR 2016.


II.- ANÁLISIS TÉCNICO

INFORME TÉCNICO
Nº 170/2015
JEFATURA FINANCIERA
17/05/2015



Los requerimientos de la Jefatura Administrativa y la Gerencia de Marketing y Ventas, no cuentan con saldos disponibles para el desarrollo de sus actividades para lo que de acuerdo a sus solicitudes se realiza la modificación presupuestaria de acuerdo a lo siguiente:

1. Mediante Comunicación Interna CITE: GCIA. MRKT. Y VTAS.-Nº604/2015, la Gerencia de Marketing y Ventas, solicita modificación presupuestaria para la compra de poleras institucionales, para lo cual solicita se incremente la asignación presupuestaria de la partida 333 "Prendas de Vestir" en Bs.9.360,00 (Nueve Mil Trescientos Sesenta 00/100 Bolivianos) y se disminuya la asignación presupuestaria de las siguientes partidas:
 - 322 "Productos de Artes Graficas" en Bs.- 9.000,00 (Nueve Mil 00/100 Bolivianos).
 - 398 "Otros Repuestos y Accesorios" en Bs.- 360,00 (Trescientos Sesenta 00/100 Bolivianos).
2. Asimismo se solicita modificación presupuestaria para la compra de ropa de trabajo para cubrir el requerimiento del personal operativo de Bolivia TV, para lo cual se solicita se incremente la asignación presupuestaria de la partida 333 "Prendas de vestir" en Bs.- 1.500,00(Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) y se disminuya la asignación presupuestaria de la partida 398 "Otros Repuestos y Accesorios" por el mismo importe.
3. Mediante Comunicación Interna CITE: ACTIVOS FIJOS.-Nº170/2015, el Área de Activos Fijos solicita modificación presupuestaria para el pago de impuesto vehicular, para lo cual solicita se incremente la asignación presupuestaria a la partida 8312 "Vehículos Automotores" en Bs.246.715,00(Doscientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Quince 00/100 Bolivianos) y se disminuya la asignación presupuestaria de la partida 25220 "Consultores de Línea" en el mismo importe.

- Instituto de Fomento Rural
- CITE: G.C.I.A. PROD. N° 582/2015
- 
4. Mediante Comunicación Interna CITE:G.C.I.A. PROD. N° 582/2015, la Gerencia de Producción, solicita modificación presupuestaria para alquiler de Camionetas para el evento DAKAR 2016, para lo cual solicita se incremente la asignación presupuestaria de la partida 23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias en Bs70.000,00 (Setenta Mil 00/100 Bolivianos) y se disminuya la asignación presupuestaria de la partida 812 "Impuesto a las Transacciones]" con el mismo importe


 5. Mediante Comunicación Interna CITE: CONTAB- PAGO N°234/2015, la Jefatura Financiera, solicita modificación presupuestaria para gastos de viáticos nacionales e internacionales para el evento DAKAR 2016, para lo cual solicita se incremente la asignación presupuestaria de las siguientes partidas:
 - 22210 "Viáticos por Viajes al Interior del País" en Bs150.000,00 (Ciento cincuenta Mil 00/100 Bolivianos)
 - 22220 "Viáticos por Viajes al Exterior del País" en Bs180.000,00 (Ciento Ochenta Mil 00/100 Bolivianos) .
 - Para los incrementos realizados se disminuye la asignación presupuestaria de la partida 812 "Impuesto a las Transacciones" en Bs330.000,00 (Trescientos Treinta Mil 00/100 Bolivianos).

III.- CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expuesto y en cumplimiento al Decreto Supremo No.29881, Capítulo IV Artículo 16, numeral III inciso a) se debe remitir antecedentes a la Dirección Jurídica Nacional para que emita el Informe Jurídico para la aplicación de la Disposición Legal y una Resolución Administrativa que apruebe el traspaso intrainstitucional, por un monto de Bs657.575,00 (Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Cinco 00/100 Bolivianos) financiados con recursos propios, fuente 20 Recursos Específicos y Organismo Financiador 230 Otros Recursos Específicos.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

c.c. Arch.
//fvs


Freddy Vargas Sangueza
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Empresa Estatal de Televisión
BOLIVIA TV



Ent: Bolivia TV
 DA: BOLIVIA TV
 UE: BOLIVIA TV
 Lugar: La Paz

Nro Documento:
 Fecha Solicitud :
 Fecha Validación :

DATOS DE LA MODIFICACIÓN

Tipo de Modificación :

 Trp. Intra. en Actividades

Tipo de Disposición Legal :

 Resolución de cada Entidad - Trp. Intra-institucional

No. y Fecha de Disposición Legal :

 Inf. Jef. Fin. Ppto. 51/15

GASTOS

Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin. Fun.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	322	0000	Productos de Artes Gráficas	-9.000,00
0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	812	0099	Impuesto a las Transacciones	-646.715,00
0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	398	0000	Otros Repuestos y Accesorios	-1.860,00
Total :												-657.575,00

Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

Cr	Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	Fin. Fun.	Fte	Org.	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	22210	0000	Viáticos por Viajes al Interior del País	150.000,00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	22220	0000	Viáticos por Viajes al Exterior del País	180.000,00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	83120	1201	Vehículos Automotores	246.715,00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	333	0000	Prendas de Vestir	10.860,00
No	0526	01	001	10	0000	001	460	20	230	232	0000	Alquiler de Equipos y Maquinarias	70.000,00
Total :													657.575,00

Observaciones : MODIFICACION PRSUPUESTARIA SEGUN INFORME JEF. FIN/PRESUPUESTOS/51/2015 Y RESOLUCION ADMINISTRATIVA ADJ.

Firmas:

PROGRAMA: 10 ADMINISTRACION CENTRAL

ACTIVIDAD : 01 SERVICIOS TELEVISIVOS

FUENTE : 20 RECURSOS ESPECIFICOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: INCRMENTO IMPUEPSTO VEHICULOS-VIATICOS

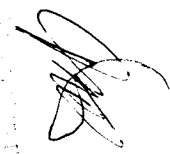
DISMINUCIONES

AREA	PARTIDAS					TOTAL	DOCUMENTO DE RESPALDO	
	322	398		812	398			812
Jef.FincAct. Fijos				246,715			246,715	CI.170/2015
Gcia. Marketing	9,000	360					9,360	CI.749/2015
Almacenes				-	1,500		1,500	INF.PPTO/51
Jef. Financiera				330,000			330,000	CI.234/2015
Gcia.Producción				70,000			70,000	CI.582/2015
							-	
							-	
							-	
							-	
							-	
TOTAL	9,000	360	-	646,715	1,500	-	657,575	

AUMENTOS

AREA						83120	TOTAL	DOCUMENTO DE RESPALDO
	22210	22220	333	232				
Act. Fijos	-					246,715	246,715	CI.170/2015
Gcia. Marketing			9,360				9,360	CI.604/2015
Almacenes			1,500				1,500	CI.579/2015
Jef. Financiera	150,000	180,000					330,000	C.I.234/2015
Producción				70,000			70,000	C.I.582/2015
jef. Financiera							-	
CONTABILIDAD							-	
CONTABILIDAD							-	
ACTIVOS FIJOS							-	
TOTAL	150,000	180,000	10,860	70,000	-	246,715	657,575	

Jef. Fin. PPTO - S/VIATICOS




Freddy Varas Sanguenza
 RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
 Empresa Estatal de Televisión
 "BOLIVIA TV"

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

ENTIDAD : 526 BOLIVIA TV
 PROGRAMA : 10 ADMINISTRACION CENTRAL
 ACTIVIDAD : 01 SERVICIOS TELEVISIVOS
 DIR. ADMINISTRATIVA: 01 BOLIVIA TV.
 UNIDAD EJECUTORA : 01 BOLIVIA TV
 GESTION : 2015

ESTADO DE EJECUCION DE PRESUPUESTO
 2015
 10 de Julio de 2015

[Handwritten Signature]
 Director General de la Empresa Estatal de Televisión
 "BOLIVIA TV"

(Expresado en Bolivianos)

Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	PRG	ACT	FIN.	FTE	ORG	OBJ	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	IMPORTE
526	01	10	01	460	20	230	32200	0000	Productos de Artes Gráficas	9,000
526	01	10	01	460	20	230	39800	0000	Otros Repuesto sy Accesorios	1,860
526	01	10	01	460	20	230	81200	0000	Impuesto a las Transacciones	646,715
TOTAL										657,575

Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	PRG	ACT	FIN.	FTE	ORG	OBJ	ET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	IMPORTE
526	01	10	01	460	20	230	22210	0000	Viáticos por Viajes al Interior del País	150,000
526	01	10	01	460	20	230	22220	0000	Viáticos al Exterior del País	180,000
526	01	10	01	460	20	230	23200	0000	Alquiler de Equipos y Maquinarias	70,000
526	01	10	01	460	20	333	33300	0000	Prendas de Vestir	10,860
526	01	10	01	460	20	230	83120	0000	Vehículos Automotores	246,715
TOTAL										657,575

[Handwritten Signature]
Freddy Vera Banguera
 RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
 Empresa Estatal de Televisión
 "BOLIVIA TV"